



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 19 de julio de 2018

SNIACE, S.A. (“SNIACE” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 26 de junio de 2018 con número de registro 267183, en relación con el aumento de capital de SNIACE aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018 (el “**Aumento de Capital**”), se informa de que, una vez finalizados el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Suscripción de Acciones Adicionales previstos en la nota sobre las acciones relativa al Aumento de Capital inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de junio de 2018 y número de registro 10904 (la “**Nota sobre las Acciones**”), se ha suscrito el total de las acciones ofertadas, o sea, 300.826.926 acciones, por un importe efectivo total de 30.082.692,60 euros, entre el Periodo de Suscripción Preferente más las acciones adicionales solicitadas.

En consecuencia, dado que la totalidad de las acciones del Aumento de Capital han sido íntegramente suscritas, no procede la apertura del Periodo de Asignación Discrecional, declarándose íntegramente suscrito el Aumento de Capital.

Durante los próximos días se procederá al otorgamiento de la escritura pública de elevación a público del Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, así como a realizar los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente del Consejo de Administración